

El cambio climático en las empresas. ¿Desafío u oportunidad?

Raquel Martín López-Soldado

Rmartin@santelmo.org

La reducción de la emisión de CO2 es la misma independientemente de la parte del planeta en el que se produzca.

Que el cambio climático es una preocupación a nivel mundial es un hecho. Estamos continuamente oyendo de los efectos que la emisión de gases tiene sobre el planeta, por la propia actividad diaria de nuestra sociedad. Se habla cientos de veces sobre el efecto invernadero, el protocolo de Kioto y el acuerdo al que se está llegando en materia de contención de estas emisiones por la gran mayoría de los países, tanto desarrollados, como en vías de desarrollo. Pero ¿sabemos los efectos que las medidas a las que estos compromisos nos llevan, tienen sobre la economía de los países y, más concretamente, sobre algunos de los sectores limitados actualmente por la normativa?

En el encuentro que acertadamente organizó el departamento de Antiguos Alumnos sobre el cambio climático, pudimos acercarnos más a este tema y conocer de primera mano los efectos que ya están teniendo los compromisos de la UE en esta materia. Supimos cómo está afectando a los sectores españoles intervenidos, a nivel general, y al sector eléctrico y a Endesa en particular, esto último, a través de José Casas, subdirector general de estrategia, regulación, medio ambiente y desarrollo sostenible de Endesa.

El profesor de entorno socio-económico del Instituto, Gonzalo Laguillo y el mencionado José Casas, de Endesa, dieron una magnífica conferencia en la se puso de manifiesto cómo lo que originariamente era

una forma de paliar los efectos de la reducción de gases de efecto invernadero, hoy está siendo una nueva línea de negocio con gran futuro para Endesa.

Pero comencemos por el principio. ¿Qué es el efecto invernadero? Se trata de un fenómeno natural que ha desarrollado nuestro planeta para permitir que exista la vida y se llama así, precisamente, porque la Tierra funciona como un verdadero invernadero.

El planeta está cubierto por una capa de gases llamada atmósfera. Esta capa permite la entrada de algunos rayos solares que calientan la Tierra. Ésta, al calentarse, también emite calor pero, esta vez, la atmósfera impide que se escape hacia el espacio y lo devuelve, en parte, a la superficie terrestre. Este mecanismo permite que el planeta tenga una temperatura aceptable para el desarrollo de la vida tal como la conocemos. Así, cierto efecto invernadero es un fenómeno natural, mientras que el cambio climático es un problema ambiental.

En este sentido, el profesor Laguillo se refirió a la presión mediática que en los últimos tiempos existe, especialmente en España. Según las encuestas, parece que somos de los países más preocupados por los efectos del cambio climático.

Laguillo nos puso en situación en cuanto a las dudas existentes sobre si realmente está ocurriendo algo provocado por el hombre y, por tanto, con una responsabilidad directa en el empeoramiento de las con-



diciones del planeta, o los cambios que se están dando en el clima son simplemente los ciclos naturales del planeta. Parece que ni siquiera los científicos se ponen de acuerdo.

De cualquier manera, aunque fuera cierto que se está produciendo un ciclo natural de la tierra, no cabe duda de que el hombre está ayudando con las emisiones de gases a ese calentamiento global hacia el que nos dirigimos. Y esto nos lleva a plantear la siguiente pregunta ¿debemos frenar nuestro sistema de desarrollo, destructor de recursos, hacia una forma de vida con energías menos contaminantes?

Habrá quien opine que el coste no merece la pena pero, no nos engañemos, los compromisos adquiridos por la mayor parte de los países y, concretamente, los que ha hecho públicos la Unión Europea, nos llevan hacia un cambio estructural, con emisiones libres de CO₂.

El protocolo de Kioto y los compromisos europeos

El protocolo de Kioto es un convenio internacional que intenta limitar globalmente las emisiones de gases que acusan el efecto invernadero. El protocolo surge de la preocupación internacional por el calentamiento global que podría incrementar las emisiones descontroladas de estos gases.

Tras el acuerdo de Kyoto, los países suscritos se comprometieron a reducir las emisiones de gases en un 5% a nivel global, tomando como año de referencia 1990. El

reparto se distribuye entre todos los países que se comprometen. EE.UU. y Australia, son dos grandes países desarrollados que no han querido adherirse ni asumir ningún compromiso. A pesar de esto, la UE fue un paso más allá y decidió reducir un 8% y, además, adelantar los plazos y tomar compromisos desde 2005, en lugar de comenzar en el periodo 2008-2012.

En esta línea, a España se le asignaron las emisiones de 1990 (año de referencia como se ha comentado anteriormente) más un 15%. En su momento, se consideró un éxito esta asignación. Hoy emitimos lo de 1990 más un 49%, por lo que estamos muy lejos del objetivo. Hay que tener en cuenta que en 1990 España no tenía el mismo grado de infraestructuras que el resto de países de la UE. Por ejemplo, no había autopistas, ya que la mayoría se ha hecho a partir de ese año.

En el año 1990 España emitió cerca de 289 millones de toneladas de CO₂. Eso más un 15% son 331 millones de toneladas. En 2010 España no puede emitir más de esa cantidad, que se ha repartido a través del plan nacional de regulación de emisiones a todos los sectores.

En el periodo de prueba establecido por la UE para 2005-07, se han comenzado las limitaciones de emisión de CO₂ en sectores muy concretos. Se ha puesto en marcha el sistema de la asignación gratuita de derechos y un régimen sancionador para quien incumpla las limitaciones establecidas.

Los sectores actualmente regulados tienen obligaciones individuales de emisión para cada una de sus instalaciones, en función de lo que se les asigne en los planes mencionados. Hay otra serie de sectores como el transporte, la agricultura y la pesca, el sector residencial, que si bien no tienen limitaciones individuales, el gobierno de cada país tiene que asumir que no van a emitir en conjunto más de lo que se le asigne.

En cuanto a las sanciones por incumplimiento de la limitación establecida, si una empresa emite CO₂ a la atmósfera sin tener el pertinente derecho asociado a esta

emisión se le obligaba a comprar ese derecho en el mercado al precio que pudiera y se le imponía una sanción de 40 euros por cada tonelada que no tuviera certificado. Esos 40 euros se han convertido en 100 euros en el periodo 2008-2012.

A partir de aquí, se establece un plan de emisiones por países y, ahora, es cuando se empieza a ver el efecto concreto del cambio climático en las actividades de las empresas.

El caso del sector eléctrico

Europa estableció la emisión de 2.000 millones de toneladas de CO₂ para el periodo 2005-07. Al sector eléctrico le asignó 1.063 y, más concretamente, al sector eléctrico español le permitía emitir 88 millones de toneladas.

Para el periodo 2008-2012, la UE, dado que estamos en la Europa de los veintisiete, permite la emisión de 2.080 toneladas de CO₂. Al sector eléctrico europeo le ha asignado 1.000 millones de toneladas y al sector eléctrico español 54 millones de toneladas.

En un momento en el que la demanda en este sector está creciendo en España a razón de un 3% anual, y se necesita mayor producción térmica con origen fósil (gas y carbón), las emisiones autorizadas van decreciendo. Al resto de sectores les ha asignado más del 100% de las emisiones que tuvieron en 2005. Este es el gran problema que tienen actualmente las empresas del sector eléctrico, pero lo tendrán próximamente otros muchos sectores.

En todo caso, si cualquier empresa de estos sectores es capaz de cambiar su proceso productivo y dejar de emitir parte del CO₂ que emitía en 2005, para el que tiene un derecho adquirido, puede acudir al mercado y venderlo. Ese derecho tiene un valor, que ahora mismo está cotizando entre 24 y 25 euros la tonelada de CO₂.

En el sector eléctrico tan sólo tienen el 54% de la producción cubierta por estas autorizaciones o derechos para poder seguir realizando su actividad, por lo que tie-



Vamos a marchas forzadas hacia una sociedad libre de emisiones de CO₂.



nen la necesidad de acudir al mercado para comprar estos derechos de emisión o buscar alternativas para continuar con su producción y asegurar el suministro.

Nuevos modelos de negocio

Partiendo de la base de que el efecto de la reducción de la emisión de CO₂ es el mismo, independientemente de la parte del planeta en el que se produzca, se pusieron en marcha unos mecanismos de flexibilidad o MDL. Estos mecanismos permiten obtener certificados para emitir CO₂ mediante la reducción certificada de emisiones en otras partes del planeta. Endesa se ha visto abocada a desarrollar una línea de negocio en este sentido para paliar, en parte, su posición abierta en el mercado de derechos para la emisión de CO₂.

Para poner en marcha esos mecanismos de flexibilidad, la empresa, en este caso Endesa, debe ser capaz de demostrar que captura o reduce las emisiones de CO₂. Para ello, es necesario realizar una inversión, que no sería económicamente rentable si no fuera por la obtención de estos certificados. A partir de ahí, Naciones Unidas debe verificar que se producen las inversiones y que se han alcanzado esas reducciones, una vez que la empresa ade-

lanta sus proyectos en este sentido. Que Naciones Unidas apruebe un proyecto es un proceso tremendamente complejo, pero es una nueva línea de trabajo que Endesa está empezando a desarrollar.

Como ejemplo de lo anterior, José Casas se refirió a los vertederos, que emiten metano y nadie lo aprovechaba, bien para quemarlo o para generar energía eléctrica. El metano es un gas que incrementa el efecto invernadero. Al capturarlo, Endesa consigue un certificado o derecho que va a poder usar en España o en Europa.

La emisión por parte de Naciones Unidas de estos certificados hace rentable negocios que, hasta ahora, nadie había tenido en cuenta. El aprovechamiento del metano de los vertederos no tenía ningún interés para nadie, comentó José Casas. Gracias a los certificados que libera Naciones Unidas y que cotizan en el mercado, se mejora la TIR de los proyectos hasta un 50%, en función de las capturas de metano.

Endesa ha generado y está desarrollando un negocio del que no eran conscientes y que ya están valorando los analistas entre los 600 y 800 millones de euros, convirtiéndose en la quinta empresa del mundo en cuanto a promotor de la cartera de proyectos de reducción de emisiones.

Debido a la nueva regulación, Endesa se convirtió en enero de 2005 en la empresa del mundo con mayor déficit de derechos de emisión. Esto les ha obligado, con una actuación ágil, a generar una cartera de proyectos de mecanismos de flexibilidad que tienen un alto valor en el mercado y que les cubre todas sus necesidades para el periodo 2008-2012. Además, probablemente, según comentó José Casas, les va a generar un negocio de alto valor añadido. Actualmente, están trabajando para cubrir sus necesidades del periodo 2013-2020.

Endesa ha generado y está desarrollando un negocio del que no eran conscientes y que ya están valorando los analistas entre los 600 y 800 millones de euros.